



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 26 de octubre de 2012

número 86

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 331/2012	Sucesorio Intestamentario	Yesica del Socorro Oyervides González	(2ª Pub)	3
Exp. 343/2012	Sucesorio Intestamentario	Evaristo Ovalle Pachuca	(2ª Pub)	3
Exp. 399/2012	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Saucedo González	(2ª Pub)	3
Exp. 428/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Otilia de León Bolaños	(2ª Pub)	4
Exp. 739/2012	Sucesorio Intestamentario	Francisco Luis Yáñez Armijo	(2ª Pub)	4
Exp. 797/2012	Sucesorio Intestamentario	Agripina Reynosa Córdova	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Sebastián Villarreal Arrambide	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nidia Eugenia del Bosque Aguirre	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Martínez Ibarra	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rita Valero Galván	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rolando Mario González Carrillo	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Santiago Onofre Ledezma	(2ª Pub)	6
Exp. 89/2011	Ejecutivo Mercantil	Agusto Briceño Hernández	(2ª Pub)	6
Exp. 570/2012	Prescripción por Usucapión	Juan Pablo Delgado Ramírez	(2ª Pub)	7
Exp. 728/2012	Procedimiento de Apeo y Deslinde	Cipriano Saucedo	(2ª Pub)	7
Exp. 768/2004	Ordinario Civil	INFONAVIT	(2ª Pub)	7
Exp. 1199/2008	Ordinario Civil	INFONAVIT	(2ª Pub)	7
Exp. 28/2005	Ejecutivo Mercantil	Edgar E. Jiménez López	(2ª Pub)	8
Exp. 1124/2011	Divorcio Necesario	Gerardo Saucedo Dávila	(2ª Pub)	8
Exp. 1239/2009	Divorcio Necesario	Roberto Quintero González	(2ª Pub)	9
Exp. 103/2012	Sucesorio Intestamentario	Alma Guadalupe Rocha Tristán	(1ª Pub)	9
Exp. 370/2012	Sucesorio Testamentario	Blanca Estela Ramos Flores	(1ª Pub)	9
Exp. 389/2012	Sucesorio Intestamentario	Agustín Amaya Mendoza	(1ª Pub)	9
Exp. 780/2012	Sucesorio Intestamentario	Antonio Silva Pérez	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Conrada Mendoza Guevara	(1ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Maria Virginia Tonone Castro	(1ª Pub)	10
Exp. 128/1998	Sumario Hipotecario	Banca Serfin Sociedad Anónima	(1ª Pub)	10
Exp. 133/98	Civil Hipotecario	Ramiro Cárdenas López	(1ª Pub)	11
Exp. 522/1998	Sumario Hipotecario	Banca Serfin Sociedad Anónima	(1ª Pub)	11
Exp. 1094/2010	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat S.A.	(1ª Pub)	11
Convocatoria	Junta General Ordinaria	PRONAOS S.C.	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 873/2012	Sucesorio Testamentario	José Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Chavana Barrera	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Berta Cortez Gutiérrez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Sarabia Palos	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Osvaldo Silva Casas	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidra Cedillo de la Cerda	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Eleazar Charles Estrada	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Castellanos Rodríguez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Castillo García	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe González Aguilar	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olvido López Galicia	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Castellanos Flores	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Bermea Rodríguez	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Rosas Carreón	(2ª Pub)	17
Exp. 1619/2011	Perpetua Memoria	Israel Urbina Flores	(2ª Pub)	17
Exp. 587/2012	Divorcio Necesario	Laura Leticia Compian Carrizalez	(2ª Pub)	18
Exp. 83/2005	Divorcio Necesario	Juan José Muñoz Oyervides	(2ª Pub)	18
Exp. 653/2010	Sucesorio Intestamentario	Oscar Contreras Hernández	(1ª Pub)	18
Exp. 962/2012	Sucesorio Testamentario	Laura Maria Campos Palma	(1ª Pub)	19
Exp. 1045/2012	Rectificación de Acta	Florentina Gaytán Almanza	(1ª Pub)	19
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Selección Financiera S.A. de C.V.	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 513/2012	Información a Perpetua Memoria	Oscar Gerardo Vega López	(3ª Pub)	20
Exp. 474/2012	Sucesorio Testamentario	Angélica Maria de la Garza Treviño	(2ª Pub)	20
Exp. 515/2012	Sucesorio Intestamentario	José Julio Rodríguez Mares	(2ª Pub)	20
Exp. 48/2008	Ejecutivo Mercantil	Antonio de Jesús Ramos Rúelas	(3ª Pub)	20
Exp. 400/2012	Sucesorio Intestamentario	Hilario Valdez de la Rosa	(1ª Pub)	21
Exp. 534/2012	Sucesorio Intestamentario	José Estanislao Castro Muñoz	(1ª Pub)	21
Exp. 536/2012	Sucesorio Intestamentario	José Ignacio Urbina Velázquez	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 666/2012	Rectificación de Acta	Guadalupe Rivera Ruvalcava	(1ª Pub)	22
---------------	-----------------------	----------------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 512/2012	Declaración de Ausencia	Ana Luisa Martínez Rivera	(4ª Pub)	22
Exp. 506/2012	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Guzmán Torres	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE VIESCA

Estado Financiero	Estado de Resultados	Productos del Campo Alvarado Hnos SA de CV	(3ª Pub)	23
Estado Financiero	Balance General	Productos del Campo Alvarado Hnos SA de CV	(3ª Pub)	24
Estado Financiero	Mayores Auxiliares	Productos del Campo Alvarado Hnos SA de CV	(3ª Pub)	24
Exp. 258/2009	Edicto	Josefina Carrillo Flores	(2ª Pub)	27
Exp. 384/2012	Sucesión Intestamentaria	María de los Dolores Alatorre Ibáñez	(2ª Pub)	27
Exp. 579/2012	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Lima Romero	(2ª Pub)	27
Exp. 586/2012	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Luevanos Gallegos	(2ª Pub)	27
Exp. 138/2012	Ordinario Civil	Armando Salas Huerta	(3ª Pub)	28
Exp. 144/2012	Ordinario Civil	Martin Antonio González Sánchez	(3ª Pub)	28
Exp. 150/2012	Ordinario Civil	José Ignacio Cuellar Godina	(3ª Pub)	28
Exp. 816/2010	Ejecutivo Mercantil	Genoveva Ramos Ortega	(3ª Pub)	29
Exp. 1032/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer S.A.	(3ª Pub)	29
Exp. 110/2011	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México	(2ª Pub)	29
Exp. 263/2011	Especial Hipotecario	Ricardo Constantino Diab	(2ª Pub)	30
Exp. 345/2011	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México S.A.	(2ª Pub)	30
Exp. 591/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México	(2ª Pub)	31

Exp. 61/2012	Ordinario Civil	Leonor Llamas García	(2ª Pub)	31
Exp. 223/2011	Ordinario Civil	Judith Ramírez Pliego	(2ª Pub)	32
Exp. 267/2012	Especial Hipotecario	Héctor Manuel Flores Estrada	(2ª Pub)	32
Exp. 1563/2008	Ejecutivo Mercantil	Hermanos Batta S.A. de C.V.	(2ª Pub)	32
Exp. 389/2012	Especial Intestamentario	Sandra Patricia Medina Ovalle	(1ª Pub)	33
Exp. 555/2012	Intestamentario Especial	Gustavo Sosa Vega	(1ª Pub)	33
Exp. 646/2012	Especial Intestamentario	Araceli Esquivel Chávez	(1ª Pub)	33
Exp. 1070/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Carmen Hernández Pargas	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Pamela Hernández Salazar	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruth Terán Juárez	(1ª Pub)	34
Exp. 69/2012	Especial Hipotecario	Raúl Ramírez Sánchez	(1ª Pub)	35
Exp. 360/2011	Rectificación de Acta	Adrian López Negrete	(1ª Pub)	35
Exp. 553/2011	Divorcio Necesario	Martha Janeth Pérez Armendáriz	(1ª Pub)	35
Exp. 1381/2009	Ordinario Civil	Teresa Rodríguez Chávez	(1ª Pub)	36
Estado Financiero	Balance General	Automotriz Elfer S.A. de C.V.	(1ª Pub)	37
Estado Financiero	Balance General	Automotriz Elfer S.A. de C.V.	(1ª Pub)	38
Estado Financiero	Balance General	Bil Laguna S.A. de C.V.	(1ª Pub)	39
Aviso	Aviso de Fusión	Bil Laguna S.A. de C.V.	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 658/2012	Sucesorio Testamentario	Ma. de la Luz Zandate González	(1ª Pub)	41
Exp. 687/2012	Sucesorio Intestamentario	Adelina Hortencia Cepeda Orduña	(1ª Pub)	41
Exp. 695/2012	Sucesorio Intestamentario	Santos Rubén Coronado Navarro	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **331/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RAUL ALEMAN SAUCEDO, denunciado por YESICA DEL SOCORRO OYERVIDES GONZALEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de Septiembre de 2012

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **343/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVARISTO OVALLE PACHUCA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 de Septiembre de 2012

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **399/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de DORA ELIA SAUCEDO GONZÁLEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUÍZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **428/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARTÍN LÓPEZ LOERA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: OTILIA DE LEÓN BOLAÑOS y OTROS. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **739/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES ARMIJO DE YÁÑEZ, promovido por FRANCISCO LUIS YÁÑEZ ARMIJO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 27 de septiembre de 2012
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **797/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Jesús Méndez Ledezma, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Agripina Reynosa Córdova, Gloria, Paula, Josefina, María de la Luz, Severo, Anita y Margarita de apellidos Méndez Reynosa. CONSTE

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 12 de septiembre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (21) veintiuno de Septiembre del 2012, los Procedimientos Sucesorios Testamentarios acumulados, a bienes del señor FIDEL LEOCADIO VILLARREAL LOZANO, el señor FIDEL AGUSTIN VILLARREAL ARRAMBIDE, así como el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora BLANCA ALICIA ARRAMBIDE URBINA, denunciado por

el señor INGENIERO ALBERTO SEBASTIAN VILLARREAL ARRAMBIDE, y albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Luxemburgo, de la Colonia Virreyes Residencial, de esta ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 25 de Septiembre de 2012, comparecieron ante el Suscrito Notario los señores NIDIA EUGENIA, RODOLFO ESEQUIEL, ROBERTO MARCIAL y JESUS GILBERTO de apellidos DEL BOSQUE AGUIRRE por sus propios derechos, como presuntos herederos, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora NIDIA FELIPA AGUIRRE SANCHEZ fallecida en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila el día 30 de Diciembre de 2011.

Fue designado albacea de la sucesión el señor RODOLFO ESEQUIEL DEL BOSQUE AGUIRRE quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle General Cepeda Sur 138 de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 30 de Octubre de 2012, a las 18:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 27 de Septiembre de 2012.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO; EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2/2012, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SUCESORIO IN-TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. DOMINGO MARTINEZ IBARRA, ME DIRIJO ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO, PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MAS ATENTA, GÍRENSE ATENTO OFICIO AL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y AL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO IN – TESTAMENTARIO, A BIENES DEL C. DOMINGO MARTINEZ IBARRA, QUIEN FALLECIO EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 1985, EN ESTA CIUDAD, EN DOS EXPOSICIONES EN UN LAPSO DE DIEZ DÍAS CADA UNO, PARA QUE COMPAREZCAN AL DESPACHO DE ESTA NOTARIA AL PROCEDIMIENTO SUCESORIO IN – TESTAMENTARIO, A BIENES DE DOMINGO MARTINEZ IBARRA, TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN EL PRESENTE ASUNTO Y HAGAN VALER LO QUE A DERECHO LES CORRESPONDA. NOTIFIQUESE. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. LICENCIADO RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15 DE ESTA CIUDAD, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE EXP. 2/2012

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Saltillo, Coahuila a 2 de Octubre del año 2012
Lic. Raúl López Gutiérrez
Notario Público Número 15
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO; EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1/2012, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO SUCESORIO IN-TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. RITA VALERO GALVAN, ME DIRIJO ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO, PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MAS ATENTA, GÍRENSE ATENTO OFICIO AL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y AL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO IN – TESTAMENTARIO, A BIENES DE LA C. RITA VALERO GALVÁN, QUIEN FALLECIO EL DIA 6 DE MARZO DEL AÑO 1984, EN ESTA CIUDAD, EN DOS EXPOSICIONES EN UN LAPSO DE DIEZ DÍAS CADA UNO, PARA QUE COMPAREZCAN AL DESPACHO DE ESTA NOTARIA AL PROCEDIMIENTO SUCESORIO IN – TESTAMENTARIO, A BIENES DE RITA VALERO GALVÁN, TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN EL PRESENTE ASUNTO Y HAGAN VALER LO QUE A DERECHO LES CORRESPONDA. NOTIFIQUESE. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. LICENCIADO RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15 DE ESTA CIUDAD, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE EXP. 1/2012

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Saltillo, Coahuila a 1 de Octubre del año 2012
Lic. Raúl López Gutiérrez
Notario Público Número 15
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS (Jr.)
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GILBERTO GARZA VALDES (Jr.), Notario Público Número Siete, en ejercicio en este Distrito de Saltillo, con Oficio en Calle La Madrid número Mil Ochocientos Ochenta y Cinco (1885), de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante acta de fecha Trece (13) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012) se inició Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores FRANCISCO RAYMUNDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ y CELIA CARRILLO CEDILLO DE GONZÁLEZ solicitado por el señor LIC. ROLANDO MARIO GONZÁLEZ CARRILLO por sus propios derechos y como Apoderado Especial de los señores ELVA MARTHA GONZÁLEZ CARRILLO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CARRILLO y el LIC. ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ CARRILLO, en su carácter de Herederos, por lo que los comparecientes justifican plenamente el parentesco y grado que les une con los autores de la Herencia, así como el fallecimiento de éstos mediante: Actas de Defunción y Acta de Matrimonio de los autores de la sucesión, Actas de Nacimiento de los herederos; se reconocieron recíprocamente su carácter de Herederos y se señalaron las Once horas (11:00 hrs.) del día Miércoles Siete (7) de Noviembre del presente año para llevar a cabo la Información Testimonial ofrecida.

Saltillo, Coahuila a 24 de Septiembre del 2012.

LIC. GILBERTO GARZA VALDES (Jr.)
NOTARIO PÚBLICO No. 7
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de Septiembre de 2012, comparecieron ante el Suscrito Notario los C. SANTIAGO, LAURA y MARÍA EVA de apellidos ONOFRE LEDEZMA quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la C. MARÍA ELENA LEDEZMA CASTILLO fallecida en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila el día 17 de Enero de 2011.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. LAURA ONOFRE LEDEZMA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle General Cepeda Sur 138 de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día viernes 26 de Octubre de 2012, a las 18:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 25 de Septiembre de 2012.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **89/2011**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Licenciados AGUSTO BRICEÑO HERNÁNDEZ y/o ROBERTO BRICEÑO HERNÁNDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de RAQUEL ESCOBEDO LOZANO, en contra de HLDA RODRÍGUEZ HERRERA Y GUADALUPE ESTEBAN RODRIGUEZ DÁVILA; se dicto una audiencia que en lo conducente dice: En la Ciudad de Saltillo...se señalan nuevamente las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación y lote de terreno sobre él construida, lote 2, manzana 29, cuarto sector, conjunto habitacional Zapaliname, partida 19, libro I-D, sección I, foja 133, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 11.00 metros y colinda con calle Sierra Santa Rosa; al Sur 11.00 metros colinda con lotes 7 y 8; al Oriente 11.90 metros colinda con lote 3; y al Poniente 11.65 metros con lote 11; en la cantidad de \$357,000.00 (Trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M. N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil....rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS.
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **570/2012**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POR USUCAPIÓN a RAÚL MALACARA FLORES y LUIS N. DÁVILA y a la DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, promovido por JUAN PABLO DELGADO RAMÍREZ y MA. DEL CONSUELO MONTOYA MARTÍNEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada LUIS N. DÁVILA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.-

Saltillo, Coahuila, 03 de octubre de 2012
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente **728/2012**, relativo al Procedimiento de Apeo y Deslinde, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, ordenó citar al colindante Cipriano Saucedo, por edictos que se publicarán por tres veces con un intervalo de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de que comparezca a audiencia de deslinde respectiva, que se celebrará a las nueve horas del día lunes tres de diciembre de dos mil doce. Conste.

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 04 de octubre de 2012
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **768/2004**, PROMOVIDO POR INFONAVIT en contra de IRMA NOLASCO CRUZ, SEÑALO: LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: EN EL CONDOMINIO NUMERO 2, DE LA MANZANA 9, LOTE 2, VIVIENDA NÚMERO 404, DE LA CALLE VILLA FLORIDA TIPO DX-022A66, CONSTA DE SALA COMEDOR, COCINA, UN BAÑO, DOS RECAMARAS Y UNA ALCOBA COLONIA LAS ESPERANZAS, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 65.54 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 2.85 Y 2.15 METROS CON VILLA FLORIDA; AL SUR 3.05 Y 1.95 METROS CON COLONIA LOMA LINDA; AL ORIENTE 6.70 CON VIVIENDA 402 y 1.15 VIVIENDA CON AREA COMÚN Y PONIENTE 6.55 METROS CON VIVIENDA 406 Y 1.30 VIVIENDA CON AREA COMÚN, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 1923, FOJA 9, LIBRO 5-F, SECCIÓN I DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995, valuada en autos en la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Monclova, Coahuila, publíquense los edictos en la tabla de avisos de ese Juzgado y en la oficina fiscal municipal respectiva, ampliándose el término de los edictos un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción que exceda de la mitad. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 16 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1199/2008**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de KARLA GABRIELA PACHICANO RODRÍGUEZ y CARLOS ALFONSO VÁZQUEZ VÁZQUEZ, Se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN NÚMERO 1253, DE LA CALLE MEZQUITE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 8, DE LA MANZANA 18, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LOS BOSQUES, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 15.00 METROS CON LOTE 9, AL SUR 15.00 METROS CON LOTE 7, AL ORIENTE 7.00 METROS CON LOTE 38 y, AL PONIENTE 7.00 METROS CON LA CALLE MEZQUITE, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 156089, LIBRO 1561, SECCIÓN I, DEL NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, valuada en autos en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con los dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. NOTIFIQUESE.- CONSTE.-

LA C. SECRETARIA.

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
(RÚBRICA) 16 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **28/2005**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado EDGAR E. JIMÉNEZ LÓPEZ, Endosatario en Procuración de OMAR ALEJANDRO MORALES PERALES, en contra de LEONARDO IVAN ZAMARRIPA FLORES; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio dicto un auto que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, sobre el siguiente bien inmueble: sobre el lote de terreno y construcción, ubicado en la calle Huachichiles, número 211, lote tres, manzana trece, del Fraccionamiento Las Teresitas, de esta ciudad e inscrito bajo la Partida número 101297, Libro 1013, Sección I, S.C., de fecha siete de febrero del año dos mil dos, y sobre la cantidad de \$338,627.50 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.), por ser el más alto asignado en la actualización del avaluó del perito designado por la parte actora, en atención a que se ha hecho la rebaja del 10% (diez por ciento) a la cantidad por la que fue valuada. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- RUBRICAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2012

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. GERARDO SAUCEDO DÁVILA, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, a ELIZABETH ARGAEZ CERVERA, dentro de los autos del expediente **1124/2011**, admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada ELIZABETH ARGAEZ CERVERA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora reclama como prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, fundándose para ello en las causales previstas en la fracción XIX, del artículo 363 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Saltillo, Coahuila; a 13 de Septiembre de 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **1239/2009** relativo al JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ROBERTO QUINTERO GONZÁLEZ en contra de MARISOL SALAS BAZALDUA se dictó un auto que en lo conducente dice.

"AUTO.-SALTILLO, COAHUILA, VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. ROBERTO QUINTERO GONZÁLEZ, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. MARISOL SALAS BAZALDÚA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe. "RÚBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 01 de octubre del año 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **103/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO SOTERO ROCHA CAVAZOS, promovido por ALMA GUADALUPE, NEYRA ALICIA, CLAUDIA LETICIA, ADELA, ADRIANA MARÍA de apellidos ROCHA TRISTAN y MARÍA GUADALUPE TRISTÁN TORRES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Saltillo, Coahuila a 15 de octubre de 2012
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **370/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de CARLOS RAMOS AGUIRRE, denunciado por BLANCA ESTELA, CARLOS, SARA, ROBERTO, ARMANDO y JUAN ANTONIO de apellidos RAMOS FLORES, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Octubre de 2012

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **389/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de AGUSTINA AMAYA MENDOZA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DORIAN ALEJANDRA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **780/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUANA SILVA PÉREZ, promovido por ANTONIO, ALBERTO y RAFAELA de apellidos SILVA PÉREZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Saltillo, Coahuila a 18 de octubre de 2012
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05 de octubre de 2012, en la Notaría a mi cargo, ubicada en calle Juárez #511, Zona Centro de ésta Ciudad, se inicio Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO SOLIS GUEVARA, siendo sus denunciante esposa e hijos: MARÍA CONRADA MENDOZA GUEVARA, JUAN ANTONIO, LETICIA, JAVIER, MARIBEL, LUIS EDUARDO y GUSTAVO, todos ellos de apellidos SOLIS MENDOZA, siendo albacea intestamentario la C. MARÍA CONRADA MENDOZA GUEVARA quien tiene su domicilio en la calle Ignacio de La Llave # 1458 de la Zona centro de esta ciudad; y señalando las 16:00 HORAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2012, para que los que se consideren con derecho a heredar y acreedores del difunto se presenten a deducirlos, ordenándose con este fin publicaciones de DIEZ en DIEZ días dentro del periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila; a 12 de octubre de 2012.

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y UNO
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05 de Octubre del año 2012, comparecieron ante el suscrito Notario, las señoras MARIA VIRGINIA y ELSA AURORA de apellidos TONONE CASTRO quienes manifestaron que en su carácter de presuntas herederas y la primera nombrada además como albacea, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su madre la señora ALMA CASTRO PASTEN, quien falleció en esta ciudad el día 06 de Septiembre de 2012.

El albacea de la sucesión señora MARIA VIRGINIA TONONE CASTRO tiene su domicilio en Paseo de las Begonias 455, Fraccionamiento Parques de la Cañada de esta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 15 de Noviembre del año en curso a las 18:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 12 de Octubre de 2012

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **128/1998**, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, Antes Sociedad Nacional De Crédito, en contra de José Hernández Ortiz y Patricia Delgado Rodríguez de Hernández, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Iván Ortiz Jiménez, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Lote cinco marcado con el número 733 de la calle Piedras Negras fraccionamiento sección reformada manzana F de la ciudad Mechor Muzquiz, Coahuila, con superficie de 126.61 metros cuadrados, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTE Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla

que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, tabla de avisos del juzgado y en oficina fiscal municipal éstas últimas en la localidad de MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Octubre de 2012
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **133/98**, juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por los Licenciados RAMIRO CÁRDENAS LÓPEZ e IGNACIO VELÁZQUEZ MOYEDA, Apoderados Jurídicos Generales de BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de HERMENEGILDO DÍAZ NÁJERA e IRMA BELTRÁN HERNÁNDEZ DE DÍAZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno urbano ubicado sobre la calle Piedras Negras, número 715, en el Fraccionamiento Reforma, forma parte de la manzana E, lote 8, de la ciudad de Melchor Múzquiz Coahuila, con una superficie de 126.61 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 8.33 metros y colinda con calle Piedras Negras; AL SUR mide 8.00 metros y colinda con lote 20; AL ORIENTE en 15.20 metros y colinda con lote 9; y AL PONIENTE en 15.20 metros y colinda con lote 7; inscrita en el registro público de la propiedad, bajo la partida número 1089, folio 162, libro 3-C, sección I, S.C., de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete (compra-venta); partida 2266, folio 309, libro 6-A, sección II, S.C., de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete (hipoteca); en la cantidad de \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo Coahuila a 12 de Octubre de 2012
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **522/1998**, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, en contra de Homero Mireles Rivera y Ludivina Torres Muzquiz, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Iván Ortiz Jiménez, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble: Lote de terreno urbano ubicado sobre la calle Piedras Negras número 709 en el fraccionamiento reforma, forma parte de la manzana E, lote 5, de la ciudad de Melchor Muzquiz, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, con calle Piedras Negras; al sur con lote 17; al oriente con lote 6; al poniente con lote 4; con una superficie de 126.61 metros cuadrados, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTE Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, tabla de avisos del juzgado y en oficina fiscal municipal éstas últimas en la localidad de MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Octubre de 2012
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1094/2010**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de OSCAR REFUGIO CANTÚ BARRERA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN

ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Casa marcada con el número 838 de la calle Paseo de los Delfines, construida sobre el lote 21 de la manzana número 17 del fraccionamiento Residencial San Patricio de Esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 25.00 metros, y colinda con lote número 19 de la manzana 17; al sur, en 25.00 metros y colinda con lote 23 de la manzana 17; al oriente, en 14.00 metros y colinda con calle Paseo de los Delfines; al poniente, en 14.00 metros y colinda con el lote 20 de la manzana 17, con superficie de 350.00 metros cuadrados, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$1'483,633.62 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Octubre de 2012
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 26 OCT Y 9 NOV



"PRONAO S," S. C.
CONVOCATORIA A
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Los suscritos en carácter de socios en la persona moral "PRONAO S", S. C., con fundamento en los puntos 27, 28, 29, 30 y 32 párrafo segundo de los Estatutos Sociales y a lo establecido en los artículos 178, 179, 180, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, aplicable supletoriamente, convocamos a los socios a asistir a la Junta General Ordinaria de Socios a celebrarse en primera convocatoria en el domicilio social localizado en calle La Fragua número 1337, zona centro en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el próximo día miércoles 14 de Noviembre de 2012, a las 19:00 horas.

Para el caso de que no se reúna el quórum estatutario la Junta General Ordinaria de Socios se efectuará en segunda convocatoria a las 19:00 horas del día martes 27 de Noviembre de 2012 bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Designación de presidente de la Junta y declaratoria de instalación.
- 3.- Revocación de la designación del Socio Administrador y Director, nombramiento de quienes deban sucederlos.
- 4.- Revocación y otorgamiento de poderes.
- 5.- Designación de Delegado especial para protocolizar el acta de la Junta.

Saltillo, Coahuila 17 de Octubre de 2012

SOCIOS

ARQ. MANUEL CABELLO CORTES
 (RÚBRICA)

ARQ. MÓNICA CARREÓN MEDINA
 (RÚBRICA)

26 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de dieciocho de julio del presente año, se presentó JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITA LUMBRERAS TREJO, quien falleció el día catorce de enero de dos mil dos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **873/2012**.

La autora de la sucesión dejó testamento publico abierto instituyendo como únicos y universales herederos a sus nietos ANGÉLICA, PATRICIA, RUTH, ROSALBA y JOSÉ de apellidos HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ; y a sus hijos FELIPE, ANTONIO, EVERARDO, DAVID, ROBERTO, MARGARITA, MARÍA LETICIA, AMPARO Y OLIVIA de apellidos RODRÍGUEZ LUMBRERAS.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 10 de agosto de 2012

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, tabla de avisos de este Juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila. 12 Y 26 OCT



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 27 (Veintisiete) del mes de Agosto del año 2012 (dos mil doce), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de los señores PEDRO CHAVANA ORTIZ Y ADELINA BARRERA GARCIA y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- los señores PEDRO CHAVANA ORTIZ Y ADELINA BARRERA GARCIA.-
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 27 (VEINTISIETE) DE AGOSTO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- ALFONSO, PEDRO, JOSE GUADALUPE, JESUS RAYMUNDO, MARIA DE LOURDES, MARIA DE LOS ANGELES, JOSEFA Y AUSTROBERTHA SOCORRO de apellidos CHAVANA BARRERA,
- 4.- ALBACEA.- ALFONSO CHAVANA BARRERA CON DOMICILIO EN CALLE LÁZARO CARDENAS NÚMERO 726 DE LA ZONA CENTRO, EN MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 24 de SEPTIEMBRE del 2012.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2012 COMPARECE ANTE MI LOS C.C.BERTA CORTEZ GUTIERREZ, JOSE LUIS, MA. HERMELINDA, FELIX SALVADOR, JESUS HUGO, JORGE ANDRES, BERTHA ROSA, CLARA MARIA, DE APELLIDOS RAMIREZ CORTEZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSE FELIZ RAMIREZ ARROLLO, ACADECIDO EL DIA 29 DE JUNIO DEL 2009 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSAS E HIJOS DE LA AUTORA SUCESION, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD V BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA,

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL ZOCALO DE ESTA CIUDAD Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO ZOCALO, DE ESTA CIUDAD.

MONCLOVA COAHUILA, 18 DE AGOSTO DEL 2012

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR LUIS BARRERA RODRIGUEZ, PROMOVIDO POR LA SEÑORA BERTHA SARABIA PALOS Y SU HIJO SANTOS LUIS SARABIA BARRERA SARABIA; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. FERNANDO OSVALDO SILVA CASAS, MERCEDES GUADALUPE, ETNA GRISELDA, ARIADNA PATRICIA, YEDID GRABRIELA, EDGAR FERNANDO, ETEL CRISTINA, IVAN OSVALDO DE APELLIDOS SILVA LUNA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA C. DORA ELIA LUNA MIRELES, ACAECIDA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2010 EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE ESPOSO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILAMONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR MAXIMINO GIL SAUCEDO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ISIDRA CEDILLO DE LA CERDA Y SUS HIJOS JULIO CESAR, EDGAR ALEJANDRO, HECTOR HUGO DE APELLIDOS GIL CEDILLO Y KARLA GABRIELA GIL CEDILLO REPRESENTADA POR SU MADRE LA SEÑORA ISIDRA CEDILLO DE LA CERDA; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE AGOSTO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES RAMON CHARLES SARABIA Y CECILIA ESTRADA SANDOVAL, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE ELEAZAR, RAMIRO HUMBERTO Y JUANITA ELVA TODOS DE APELLIDOS CHARLES ESTRADA; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES VICTORIANO CASTELLANOS ROMERO Y ALICIA RODRIGUEZ VILLARREAL, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUANA, FIDENCIO, CONCEPCION, LAURA, PATRICIA, ODILINA, RAUL, RAFAEL Y BILLY JOSE TODOS DE APELLIDOS CASTELLANOS RODRIGUEZ Y TODOS REPRESENTADOS POR SU HERMANA JUANA CASTELLANOS RODRIGUEZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR MARTIN HERNANDEZ LUGO, PROMOVIDO POR LOS CC. JUANA CASTILLO GARCIA, JUAN JOSE HERNANDEZ CASTILLO, MARTIN HERNANDEZ CASTILLO, LETICIA MARGARITA HERNANDEZ CASTILLO, VIRGINIA GUADALUPE HERNANDEZ CASTILLO Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ CASTILLO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR ZARAGOZA GONZALEZ MUÑOZ, PROMOVIDO POR LOS CC. MARIA GUADALUPE GONZALEZ AGUILAR, JUAN GORGONIO GONZALEZ AGUILAR, ROSA SILVIA GONZALEZ AGUILAR, SONIA PATRICIA GONZALEZ AGUILAR, DORA VELIA GONZALEZ AGUILAR, NORMA IDALIA GONZALEZ AGUILAR, AIDA ARACELI GONZALEZ AGUILAR, RAUL GONZALEZ AGUILAR, MARIA DE JESUS GONZALEZ AGUILAR Y MARTHA LETICIA GONZALEZ AGUILAR, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 24 DE NOVIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR HUMBERTO ORTA RANGEL, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES OLVIDO LOPEZ GALICIA, WILLIAM ELI ORTA LOPEZ y LUCILA LLUVICELA ORTA LOPEZ, COMO ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESION; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA VIERNES 21 DE DICIEMBRE DEL 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 12 y 26 OCT



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la coloniaGuadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 16 (Dieciséis) del mes de Julio del año 2012 (dos mil doce), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO ante Notario a bienes del señor FRUCTUOSO GARZA FLORES y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- FRUCTUOSO GARZA FLORES

2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 16 (DIECISEIS) DE JULIO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE).

3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- ROSA CASTELLANOS FLORES, GONZALO, MARIA DE LOS ANGELES, OFELIA, RICARDO a través de su hermana MARIA DE LOS ANGELES CASTELLANOS IZAGUIRRE Y TERESITA, todos de apellidos CASTELLANOS IZAGUIRRE.--- 4.- ALBACEA.- SEÑOR ROSA CASTELLANOS FLORES CON DOMICILIO EN CALLE CALLE ALDAMA NÚMERO 318 DE LA COLONIA EL PUEBLO , EN MONCLOVA, COAHUILA.-

5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 24 de SEPTIEMBRE del 2012.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR DANIEL SANCHEZ GARZA, PROMOVIDO POR LOS CC. ROSA MARIA BERMEA RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ BERMEA, LUCRECIA SANCHEZ BERMEA, LUCIA SANCHEZ BERMEA y BERENICE SANCHEZ BERMEA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SABADO 15 DE DICIEMBRE DEL 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MA. DE LOS ANGELES SERVIN GOMEZ, QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA COMO MARIA DE LOS ANGELES SERVIN GOMEZ, PROMOVIDO POR LOS CC. SALVADOR ROSAS CARREON, JOSE FLORENTINO ROSAS SERVIN, MARIA JOSEFINA ROSAS SERVIN, FRANCISCO SALVADOR ROSAS SERVIN, AGUSTIN ROSAS SERVIN y RIGOBERTO ROSAS SERVIN, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1619/2011**, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria promovido por ISRAEL URBINA FLORES, se dictó un auto de fecha trece de marzo del dos mil doce, por el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila en donde se decretó de conformidad con los artículos 699, 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocara a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Bienes Raíces, para tal efecto, gírense atentos oficios al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Delegado Regional del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, ambos de esta ciudad de Monclova, Coahuila, para que se sirvan publicar los edictos en la forma ordenada, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dice tener en posesión desde hace mas de veinte años de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: INMUEBLE UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES LA PAZ Y SINALOA CON EL NUMERO 109 DE LA COLONIA Bellavista EN CIUDAD FRONTERA, COAHUILA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 39.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR MIDE 39.80 METROS Y COLINDA CON CALLE LA PAZ; AL ORIENTE MIDE 8.50 METROS Y COLINDA CON CALLE SINALOA; AL PONIENTE MIDE 8.50 METROS Y COLINDA CON EL ARROYO DE FRONTERA.

Monclova, Coahuila, a 16 de Marzo del 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

(RÚBRICA)

16-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

SEÑOR MARIO GONZALEZ BARRIENTOS.

En el expediente **587/2012**, relativo al Juicio Especial de Divorcio Necesario, promovido por LAURA LETICIA COMPIAN CARRIZALEZ, en contra de Usted, de Usted, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a la demandada por medio de éste edicto, haciéndole saber que se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a poner excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta Ciudad. Así mismo, se previene a la parte demandada para que designe abogado patrono que la asista en el presente procedimiento, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrara por este Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGU7NDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **83/2005**, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, promovido por JUAN JOSE MUÑOZ OYERVIDES EN CONTRA DE AGUSTINA CARRILLO DE LA ROSA, obra un auto que copiado en lo conducente dice: Monclova, Coahuila, a Veintiocho (28) de Marzo del año Dos Mil Cinco (2005). – Se tiene al C. JUAN JOSÉ MUÑOZ OYERVIDES, POR PRESENTADO EN CUANTO HAYA LUGAR EN DERECHO DEMANDANDO EN Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, a la C. AGUSTINA CARRILLO DE LA ROSA, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción 1 y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587. 590, 591, y del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos de la C. AGUSTINA CARRILLO DE LA ROSA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que el C. JUAN JOSE MUÑOZ OYERVIDES, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se depende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción 11 del Código Procesal Civil. Prevéngase a la demandada que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá de requerirse a la demandada, que al producir su contestación designe Abogado Patrono o Procurador para que la asista técnicamente en éste procedimiento, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado.

LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: Este Edicto de publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad.

23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (07) Siete de Mayo del (2010) Dos Mil Diez, se presentaron Oscar, Enrique y Elva Alicia todos de apellidos Contreras Hernández, a denunciar la muerte sin testar de José Contreras Sánchez y Juanita Hernández Rodríguez, quienes fallecieron en el municipio de Lamadrid, Coahuila, los días (22) veintidós de Agosto de (2001) dos mil uno y el (30) treinta de enero de (1999) mil novecientos noventa y nueve, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **653/2010**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los de cujus José Contreras Sánchez y Juanita Hernández Rodríguez.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 27 de Septiembre de 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **962/2012** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ANTONIA PALMA RIOS, denunciado por el LAURA MARIA CAMPOS PALMA Y OTROS, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA ANTONIA PALMA RIOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero LAURA MARIA CAMPOS PALMA Y OTROS.”

Monclova, Coahuila a 25 de Septiembre de 2012.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó FLORENTINA GAYTAN ALMANZA a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **1045/2012**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de MARIA FLORENTINA GAYTAN ALMANZA, siendo lo correcto el de FLORENTINA GAYTAN ALMANZA, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 08 de Octubre del 2011.

LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila. 26 OCT

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de SELECCIÓN FINANCIERA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 09 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas, en el domicilio ubicado en Blvd. Harold R. Pape No. 803, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

La Asamblea se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Balance Final de Liquidación, preparado y publicado de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 242 y del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDO.- Declaración de liquidación definitiva de la Sociedad.

TERCERO.- Nombramiento de Delegado Especial para que acuda ante Fedatario Público a formalizar los acuerdos tomados en la presente asamblea y que realice las cancelaciones que procedan ante las autoridades correspondientes.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o constancias de depósito que las ampare, expedidas por cualquier Institución de Crédito de la República, en la oficina de esta sociedad, cuando menos 24 horas antes del día y hora señaladas por la Asamblea.

Monclova, Coahuila, a 16 de octubre de 2012.

C.P. ROSA ISELA MARTINEZ ARROYO

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

26 OCT

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas compareció OSCAR GERARDO VEGA LÓPEZ, en el expediente número **513/2012**, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso a Perpetua Memoria sobre Adquisición por Prescripción, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

“Un Lote de Terreno urbano ubicado en el lote 005, manzana 023, del sector 007, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE se mide 61.49 metros y colinda con Oscar Gerardo Vega López; AL SUR se mide 72.26 metros y colinda con Zona Federal; y AL ORIENTE se mide 37.97 metros y colinda con Calle Siete, con una superficie total de 1,167.38 metros cuadrados”.

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

5-16 Y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **474/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELVIRA TREVIÑO GUAJARDO, denunciado por ANGELICA MARÍA DE LA GARZA TREVIÑO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **515/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES MARES ÁLVAREZ, denunciado por JOSÉ JULIO RODRÍGUEZ MARES y AMÉRICA DE JESÚS RODRÍGUEZ MARES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO**AVISO DE REMATE**

El licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTINEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente **48/2008**, formado con motivo del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO DE JESÚS RAMOS RUELAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de ADOLFO R. ROMO GUAJARDO, en contra de GUADALUPE GONZALEZ ROA, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en pública subasta y segunda almoneda de los derechos de propiedad que le corresponden a la demandada, respecto al siguiente bien inmueble:

"Inmueble ubicado en Calle Altamirano número (161) ciento sesenta y uno, colonia centenario de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 1,057.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.70 metros y colinda con JULIETA FLORES DE GUAJARDO y en parte 17.30 metros con calle I. M. ALTAMIRANO; al sur mide 25.00 metros y colinda con Cía. HARINERA DE COAHUILA, S.A; al oriente mide 50.00 metros y colinda con LUZ Y JOSEFINA ORNELAS ROBLES, y en parte con DORA GUERRA DE RODRIGUEZ, y al poniente mide 25.00 metros y colinda con MARIO LUNA MORALES y en parte con ELVIRA ARROYO GOMEZ y en parte 25.00 metros con JULIETA FLORES DE GUAJARDO, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esa ciudad, bajo la Partida 10105, folio 75, Libro 25-B, Sección I, de fecha 23 de agosto de 2000, a nombre de SERGIO JESUS CRUZ SANCHEZ Y GUADALUPE GONZÁLEZ ROA"

Se expide éste Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación y así mismo en la tabla de avisos del Juzgado, haciéndose constar que sirve de base para el remate en el que resulte de rebajar en un diez por ciento de la cantidad de \$681,956.60 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.), en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA A 09 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **400/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO VALDEZ FLORES, denunciado por HILARIO VALDEZ DE LA ROSA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Julio de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **534/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MUÑOZ NAVARRO y MARCELINO CASTRO OVALLE, denunciado por JOSÉ ESTANISLAO, JUANA, MARÍA DE LOS ÁNGELES y ARMANDO de apellidos CASTRO MUÑOZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **536/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TERESA RODELA GONZÁLEZ, denunciado por JOSÉ IGNACIO URBINA VELAZQUEZ, JOSÉ IGNACIO,

ROOMEL OMAR Y EDGAR ANUAR de apellidos URBINA RODELA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Octubre de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL
DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA Y AGENTE
DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO
EXPEDIENTE NÚMERO **666/2012**.

La señora GUADALUPE RIVERA RUVALCAVA, se ha presentado ante este Juzgado demandado un Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, respecto del apellido materno ya que en el acta el nombre de GUADALUPE RIVERA RUBALCABA, debiendo decir GUADALUPE RIVERA RUVALCAVA, se admitió a tramite la demandada en Via Especial, en fecha dieciocho de septiembre del año en curso, se ordenó publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del termino de DIEZ DÍAS contados a partir de la ultima publicación del Edicto.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS COAH; A 19 DE OCTUBRE DEL 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

26 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **512/2012**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DECLARACION DE AUSENCIA DE SANDRA RIVERA GARCIA), PROMOVIDO POR ANA LUISA MARTINEZ RIVERA; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de junio del año dos mil doce.-

Téngase por presentada a la Ciudadana ANA LUISA MARTINEZ RIVERA, en el Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia); de consiguiente, como medida conservativa e indispensable se nombra a la ocursoante ANA LUISA MARTINEZ RIVERA, en su calidad de hija de la Ciudadana SANDRA RIVERA GARCIA, como Administradora de los bienes de ésta ultima y representante a la ausente en juicio y fuera de él. Toda vez que se informa que la Ciudadana SANDRA RIVERA GARCIA, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el veintiuno de Agosto del año dos mil diez, téngase a la ocursoante por proponiendo información testimonial para la declaración formal de ausencia a la Ciudadana SANDRA RIVERA GARCIA, para tal evento se señalan LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, quedando comprometida la parte oferente a su presentación en el día y hora indicados a rendir su testimonio. Así mismo, se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad de Acuña, Coahuila, pasados cuatro meses de la fecha de la ultima publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, asimismo deberá remitirse copia de los edictos a los Consules Mexicanos Acreditados del Estado de Texas de los Estados Unidos de Norte América o en donde se presume que se encuentra o se tenga noticia de ella, des luego, cítese a la C. SANDRA RIVERA GARCÍA, para tal efecto se fija al ausente un plazo de tres meses quince días para que se presente, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza.- DOY FE.- - (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria de Acuerdo y Tramite) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 18 DE JUNIO DEL AÑO 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA)

14-28 SEP

12-26 OCT

9 Y 23 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXP. NO. **506/2012**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE JOSE JUAN MAYO JIMENEZ), PROMOVIDO POR GUADALUPE GUZMAN TORRES, EBELIN MICHELLE MAYO GUZMAN, ANELY CRISTAL MAYO GUZMAN Y DANIEL MAYO GUZMAN, SE DICTARON DOS AUTOS QUE EN SUS PARTES RELATIVAS DICEN

Ciudad Acuña, Coahuila; a dos de julio del año dos mil doce.-

“se admite la denuncia en la vía y forma propuesta; téngase por presentados a los Ciudadanos GUADALUPE GUZMÁN TORRES, EBELIN MICHELLE MAYO GUZMAN, ANELY CRISTAL MAYO GUZMÁN Y DANIELA MAYO GUZMÁN; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JUAN MAYO JIMÉNEZ”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ JUAN MAYO JIMÉNEZ”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) - (AUTO COMPLEMENTARIO) - Ciudad Acuña, Coahuila; a veintitrés de agosto del dos mil doce.

“visto el escrito signado por la Licenciada GEORGINA CANO TORRALVA, como los solicita se señalan nuevamente LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos y se haga la designación de albacea debiendo citarse de manera oportuna a DANIELA MAYO GUZMAN, al Ministerio Publico de la Adscripción, así como a los probables herederos a fin de que comparezcan a deducir los derechos hereditarios que les pudieran corresponder. Por otra parte es de advertirse que EBELIN MICHELLE Y ANELY CRISTAL de apellidos MAYO GUZMAN, aun son menores de edad, por lo que se les designa como tutor especial al licenciado JOSE HERIBERTO GONZALEZ ALEJANDRO en su carácter de delegado de la Procuraduría de la Familia de esta ciudad, a quien deberá hacérsele saber de su designación para los efectos de la aceptación y protesta del cargo conferido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Código Procesal civil”.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV

DISTRITO DE VIESCA

PRODUCTOS DEL CAMPO ALVARADO HNOS SA DE CV**ESTADO DE RESULTADO**

01/Ene/2012 al 31/Jul/2012

	Período	Ejercicio
GASTOS DE OPERACION	124.414,90	124.414,90
GASTOS NO DEDUCIBLES	11.672,41	11.672,41
TOTAL GASTOS	136.087,31	136.087,31
UTILIDAD DE OPERACION	-136.087,31	-136.087,31
PRODUCTOS FINANCIEROS	2.324,58	2.324,58
GASTOS FINANCIEROS	723,00	723,00
COSTO FINANCIAMIENTO	1.601,58	1.601,58
OTROS INGRESOS	10.000,74	10.000,74
INGRESOS NO ACUMULABLES	5.618,36	5.618,36
TOTAL OTROS INGRESOS	15.619,10	15.619,10
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVO FIJO	43.132,14	43.132,14
TOTAL DE OTROS GASTOS	43.132,14	43.132,14
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	-161.998,77	-161.998,77
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	-161.998,77	-161.998,77

Sr. Juan Alvarado Rosales

Representante Legal

(RÚBRICA)

28 SEP-12 Y 26 OCT

PRODUCTOS DEL CAMPO ALVARADO HNOS SA DE CV.**BALANCE GENERAL**

Al 31/Jul/2012

A C T I V O**CIRCULANTE:**

BANCOS	504.554,12	
DEUDORES DIVERSOS	5.221,77	
IVA X ACREDITAR RETENCIONES	839,16	
PAGO EN EXCESO FEB 11	1.905,94	
ANTICIPO DE IMPUESTOS	1.829,69	
I.S.R. A FAVOR	5.083,90	
		519.434,58

FIJO:**OTROS ACTIVOS:**

TOTAL ACTIVO		519.434,58
---------------------	--	-------------------

P A S I V O**CIRCULANTE:**

ACREDORES DIVERSOS	5.418,25	
IMPUESTOS POR PAGAR	2.345,88	
I.V.A. POR PAGAR	1.236,46	
P.T.U. POR PAGAR	7.986,63	
		16.987,22

NO CIRCULANTE:

TOTAL PASIVO		16.987,22
---------------------	--	------------------

C A P I T A L C O N T A B L E

CAPITAL SOCIAL	1.600.000,00	
RESULTADOS DE EJERC. ANTERIORE	-915.648,36	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-181.904,28	
		502.447,36

TOTAL PASIVO Y CAPITAL		519.434,58
-------------------------------	--	-------------------

CUENTAS DE ORDEN:**Sr. Juan Alvarado Rosales**

Representante Legal

(RÚBRICA) 28 SEP-12 Y 26 OCT

**PRODUCTOS DEL CAMPO ALVARADO HNOS SA DE CV.**

Mayores y auxiliares

Del 1 de Enero al 31 de Julio del 2012

Cuenta	Nombre	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
1120	BANCOS	587.330,41	321.227,35	404.003,64	504.554,12
1120.2	SCOTIABANK CTA. 1850-1202693	587.330,41	321.227,35	404.003,64	504.554,12
1230	DEUDORES DIVERSOS	133.341,57	11.600,00	139.719,80	5.221,77
1230.1	EMPLEADOS	2.950,00	0,00	2.950,00	0,00
1230.1.25	CASTRUITA RODRIGUEZ JOSE LUIS	2.950,00	0,00	2.950,00	0,00
1230.4	ACCIONISTAS	0,00	11.600,00	11.600,00	0,00
1230.4.1	JUAN ALVARADO ROSALES	0,00	11.600,00	11.600,00	0,00
1230.18	ISPT A FAVOR EMPLEADOS	5.221,77	0,00	0,00	5.221,77
1230.19	PROSUCAMPO ALVARADO SA DE CV	125.169,80	0,00	125.169,80	0,00
1258	IVA X ACREDITAR RETENCIONES	0,00	5.745,35	4.906,19	839,16
1260	IVA ACREDITABLE	0,00	7.892,86	7.892,86	0,00
1260.1	IVA ACREDITABLE	0,00	115,68	115,68	0,00
1260.4	IVA ACREDITABLE HONORARIOS	0,00	7.777,18	7.777,18	0,00
1266	IVA A FAVOR 2010	5.951,99	0,00	5.951,99	0,00
1266.5	MAYO 10	5.951,99	0,00	5.951,99	0,00
1267	IVA A FAVOR 2011	3.784,24	0,00	3.784,24	0,00
1267.4	ABRIL 11	13,44	0,00	13,44	0,00
1267.5	MAYO 11	17,28	0,00	17,28	0,00
1267.6	JUNIO 11	82,00	0,00	82,00	0,00
1267.7	JULIO 11	208,15	0,00	208,15	0,00
1267.8	AGOSTO 11	390,73	0,00	390,73	0,00
1267.9	SEPTIEMBRE	15,36	0,00	15,36	0,00

1267.10	OCTUBRE 11	124,43	0,00	124,43	0,00
1267.11	NOVIEMBRE 11	1.349,72	0,00	1.349,72	0,00
1267.12	DICIEMBRE 11	1.583,13	0,00	1.583,13	0,00
1268	IVA A FAVOR 2012	0,00	7.472,53	7.472,53	0,00
1268.1	ENERO	0,00	17,00	17,00	0,00
1268.2	FEBRERO	0,00	17,00	17,00	0,00
1268.3	MARZO	0,00	15,36	15,36	0,00
1268.4	ABRIL	0,00	684,42	684,42	0,00
1268.5	MAYO	0,00	1.348,70	1.348,70	0,00
1268.6	JUNIO	0,00	1.798,00	1.798,00	0,00
1268.7	JULIO	0,00	3.592,05	3.592,05	0,00
1280	ANTICIPO DE IMPUESTOS	0,00	1.829,69	0,00	1.829,69
1280.2	RETENCIONES BANCARIAS	0,00	1.829,69	0,00	1.829,69
1280.13	IDE RETENIDO 2010	-1,00	0,00	0,00	-1,00
1280.14	PAGOS PROVISIONALES IETU	1,00	0,00	0,00	1,00
1280.14.1	NOVIEMBRE 2009	1,00	0,00	0,00	1,00
1290	I.S.R. A FAVOR	5.083,90	0,00	0,00	5.083,90
1290.5	ISR A FAVOR EJERCICIO 2011	5.083,90	0,00	0,00	5.083,90
1293	IETU A FAVOR 2009	122.127,00	0,00	122.127,00	0,00
1294	PAGO EN EXCESO FEB 11	1.905,94	0,00	0,00	1.905,94
1530	EQUIPO DE COMPUTO	57.785,00	0,00	57.785,00	0,00
1530.1	COMPUTADORAS	38.130,00	0,00	38.130,00	0,00
1530.1.1	COMPUTADORA PENTIUM	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
1530.1.2	COMPUTADORA CELERON	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
1530.1.3	COMPUTADORA CELERON	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00
1530.1.5	COMPUTADORA PENTIUM IV	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00
1530.1.6	COMPUTADORA CELERON	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
1530.1.7	COMPUTADORA PENTIUM IV SERVIDO	4.850,00	0,00	4.850,00	0,00
1530.1.10	COMPUTADORA PENTIUM IV (2) SEA	13.680,00	0,00	13.680,00	0,00
1530.2	IMPRESORAS	16.755,00	0,00	16.755,00	0,00
1530.2.1	IMPRESORA EPSON FX 880	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
1530.2.2	IMPRESORA EPSON LX 300+	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
1530.2.3	IMPRESORA EPSON LX 300+	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00
1530.2.6	IMPRESORA EPSON LX 300+	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00
1530.2.7	IMPRESORA EPSON TICKET M PUNTA	2.900,00	0,00	2.900,00	0,00
1530.2.8	IMPRESORA HP 656 C INYECCION T	350,00	0,00	350,00	0,00
1530.2.9	IMPRESORA EPSON FX-890	3.950,00	0,00	3.950,00	0,00
1530.2.10	IMPRESORA EPSON (2) TMU220 PD	2.655,00	0,00	2.655,00	0,00
1530.3	ACCESORIOS	2.900,00	0,00	2.900,00	0,00
1530.3.1	REGULADORES NO BREAK (2)	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00
1530.3.2	REGULADOR NOBREAK 20 MIN.	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00
1535	DEP ACUM DE EQUIPO DE COMPUTO	57.785,00	57.785,00	0,00	0,00
1540	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	30.293,40	0,00	30.293,40	0,00
1540.1	MOBILIARIO DE OFICINA	14.512,97	0,00	14.512,97	0,00
1540.1.3	MESA DE TRABAJO	750,00	0,00	750,00	0,00
1540.1.6	ARCHIVERO 3 GAVETAS	850,00	0,00	850,00	0,00
1540.1.8	APARATO DE AIRE YORK 1.5 TON.	4.782,61	0,00	4.782,61	0,00
1540.1.9	SILLAS SECRETARIALES (3)	1.400,36	0,00	1.400,36	0,00
1540.1.11	APARATO AIRE YORK 1.5 TON	6.730,00	0,00	6.730,00	0,00
1540.2	EQUIPO DE OFICINA	13.547,39	0,00	13.547,39	0,00
1540.2.1	SUMADORAS PRINTAFORM (2)	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
1540.2.3	FAX BROTHER	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
1540.2.4	SUMADORAS PRINTAFORM (2)	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
1540.2.5	MAQUINA DE ESCRIBIR	250,00	0,00	250,00	0,00
1540.2.6	SUMADORA SHARP EL 1197 III	738,26	0,00	738,26	0,00
1540.2.10	SUMADORAS OLIVETTI (6)	5.212,17	0,00	5.212,17	0,00
1540.2.11	CONTADORA DE BILLETES	4.346,96	0,00	4.346,96	0,00
1540.3	OTROS	2.233,04	0,00	2.233,04	0,00
1540.3.1	DESPACHADOR DE AGUA	1.190,43	0,00	1.190,43	0,00
1540.3.2	HORNO DE MICROONDAS	1.042,61	0,00	1.042,61	0,00
1545	DEP ACUM DE MOB Y EQUIPO OFICI	11.331,28	11.331,28	0,00	0,00
1550	BASCULAS EQUIPO Y ESTANTERIA	26.348,23	0,00	26.348,23	0,00
1550.1	BASCULAS	8.137,39	0,00	8.137,39	0,00
1550.1.2	BASCULA 30 KG.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
1550.1.3	BASCULA 15 KG	800,00	0,00	800,00	0,00
1550.1.4	BASCULAS 10 KG (3)	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00
1550.1.6	BASCULA 30 KG	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
1550.1.7	BASCULAS 15 KG (2)	1.600,00	0,00	1.600,00	0,00
1550.1.9	BASCULA 20 KG	652,17	0,00	652,17	0,00
1550.1.12	BASCULA TORREY 50 KG	1.285,22	0,00	1.285,22	0,00
1550.2	EQUIPO	7.817,00	0,00	7.817,00	0,00
1550.3.1	BOTANERO 1.20X.60X.80	300,00	0,00	300,00	0,00
1550.3.2	BOTANERO 1.20X.60X.80	300,00	0,00	300,00	0,00
1550.3.3	ESTANETRIA	500,00	0,00	500,00	0,00
1550.3.4	ESTANTERIA VARIAS	9.293,84	0,00	9.293,84	0,00
1555	DEP ACUM DE BASCULAS ESTANTERI	13.684,89	13.684,89	0,00	0,00
1560	CIRCUITO CERRADO	14.250,89	0,00	14.250,89	0,00
1560.1	CIRCUITO CERRADO	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00
1560.2	VIDEOCASETERA RCA	350,00	0,00	350,00	0,00
1560.3	TELEVISION ZENITH	700,00	0,00	700,00	0,00

1560.6	VIDEOCASETERA	350,00	0,00	350,00	0,00
1560.7	DVD REGRABABLE MITSUI	1.736,52	0,00	1.736,52	0,00
1560.9	GRAVADOR SAMSUNG DVD	824,37	0,00	824,37	0,00
1560.11	CAMARA COLOR SENSOR DE MOV	2.790,00	0,00	2.790,00	0,00
1565	DEP ACUM DE CIRCUITO CERRADO	6.752,98	6.752,98	0,00	0,00
1570	EQUIPO DE COMUNICACION	9.200,00	0,00	9.200,00	0,00
1570.2	RADIO MOTOROLA	2.600,00	0,00	2.600,00	0,00
1570.3	RADIO MOTOROLA PRO 5550	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
1570.5	RADIO MOTOROLA	2.600,00	0,00	2.600,00	0,00
1575	DEP ACUM DE EQUIPO COMUNICACIO	5.191,23	5.191,23	0,00	0,00
1580	EQUIPO ENLAZE RED INALAMBRICA	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00
1580.1	EQUIPO ENLAZE RED INALAMBRICA	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
1580.2	EQUIPO ENLAZE RED INALAMBRICA	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
1585	DEP ACUM DE EQUIPO DE RED INAL	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00
2120	PROVEEDORES	0,00	65.407,15	65.407,15	0,00
2120.3	PROVEEDORES TASA 15 %	0,00	2.938,68	2.938,68	0,00
2120.3.20	S	0,00	838,68	838,68	0,00
2120.3.20.31	SCOTIABANK INVERLAT SA	0,00	838,68	838,68	0,00
2120.3.24	U	0,00	2.100,00	2.100,00	0,00
2120.3.24.1	UNION DE COMERCIANTES DEL MDO	0,00	2.100,00	2.100,00	0,00
2120.5	PROVEEDORES RETENCIONES	0,00	62.468,47	62.468,47	0,00
2120.5.3	PROVEEDORES HONORARIOS	0,00	62.468,47	62.468,47	0,00
2120.5.3.1	CASTRUITA RODRIGUEZ JOSE LUIS	0,00	38.842,60	38.842,60	0,00
2120.5.3.3	GARCIA AYMERICH LIBRADO OCTAVI	0,00	14.500,00	14.500,00	0,00
2120.5.3.9	TODD RODRIGUEZ FERNANDO IVAN	0,00	9.125,87	9.125,87	0,00
2130	ACREDORES DIVERSOS	7.835,56	69.755,57	67.338,26	5.418,25
2130.1	I.M.S.S.	858,17	2.011,70	1.350,01	196,48
2130.5	INFONAVIT	715,13	715,13	0,00	0,00
2130.6	RETIRO CENSATIA Y VEJES	897,49	897,49	0,00	0,00
2130.31	ISPT A FAVOR DE LOS EMPLEADOS	5.221,77	0,00	0,00	5.221,77
2130.35	PROSUCAMPO ALVARADO SA DE CV	0,00	65.988,25	65.988,25	0,00
2130.38	ISN	143,00	143,00	0,00	0,00
2135	DIVIDENDOS POR PAGAR	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
2135.1	JUAN ALVARADO ROSALES	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
2135.2	LEON ALVARADO ROSALES	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
2140	IMPUESTOS POR PAGAR	5.124,07	19.210,72	16.432,53	2.345,88
2140.1	ISR RETENIDO	1.469,30	6.067,80	5.385,21	786,71
2140.1.2	ISR HONORARIOS	1.469,30	6.067,80	5.385,21	786,71
2165	I.V.A. POR PAGAR	0,00	0,00	1.236,46	1.236,46
2166	IVA POR TRASLADAR	17.264,80	18.864,80	1.600,00	0,00
2170	PTU POR PAGAR	7.986,63	0,00	0,00	7.986,63
3100	CAPITAL SOCIAL	1.600.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00
3200	RESULTADOS DE EJERC. ANTERIORE	-915.648,36	0,00	0,00	-915.648,36
3200.6	RESULTADO DEL EJERCICIO 2009	74.168,65	0,00	0,00	74.168,65
3200.7	RESULTADO DEL EJERCICIO 2010	-831.217,49	0,00	0,00	-831.217,49
3200.8	RESULTADO DEL EJERCICIO 2011	-158.599,52	0,00	0,00	-158.599,52
4200	OTROS INGRESOS	0,00	0,00	10.000,74	10.000,74
4300	PRODUCTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	2.324,58	2.324,58
4310	INGRESOS NO ACUMULABLES	0,00	0,00	5.618,36	5.618,36
5200	GASTOS DE OPERACION	0,00	124.414,90	0,00	124.414,90
5200.1	SUELDOS Y SALARIOS	0,00	45.760,00	0,00	45.760,00
5200.2	PREMIO POR ASISTENCIA	0,00	4.576,00	0,00	4.576,00
5200.3	PREMIO POR PUNTUALIDAD	0,00	4.576,00	0,00	4.576,00
5200.4	DESPENSA	0,00	3.020,92	0,00	3.020,92
5200.8	DIAS FESTIVOS	0,00	660,00	0,00	660,00
5200.20	I.M.S.S.	0,00	3.957,42	0,00	3.957,42
5200.21	INFONAVIT	0,00	2.133,67	0,00	2.133,67
5200.22	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ	0,00	2.677,76	0,00	2.677,76
5200.23	I.S.N. 1%	0,00	1.015,00	0,00	1.015,00
5200.26	HONORARIOS	0,00	53.852,13	0,00	53.852,13
5200.36	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	0,00	2.100,00	0,00	2.100,00
5200.43	RECARGOS	0,00	86,00	0,00	86,00
5250	GASTOS NO DEDUCIBLES	0,00	11.672,41	0,00	11.672,41
5280	GASTOS FINANCIEROS	0,00	723,00	0,00	723,00
5360	COSTO EN BAJA DE ACTIVO FIJO	19.905,51	0,00	0,00	19.905,51
5370	PERDIDA EN VENTA DE ACTIVO FIJO	0,00	43.132,14	0,00	43.132,14
7250	DEDUCCIONES IETU GASTOS OPERAC	0,00	3.373,80	0,00	3.373,80
7350	DEDUCCIONES GASTOS FINANCIEROS	0,00	447,00	0,00	447,00
7650	DEDUCCIONES IETU GASTOS OPER C	0,00	0,00	3.373,80	3.373,80
7750	DEDUCCIONES GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	447,00	447,00
8100	CTO FISCAL SUELDOS Y SALARIOS	0,00	9.539,23	0,00	9.539,23
8200	CTO FISCAL APORTAC SEG SOCIAL	0,00	1.816,76	0,00	1.816,76
8500	CTO FISCAL SUELD Y SALA CONTRA	0,00	0,00	9.539,23	9.539,23
8600	CTO FISCAL APORTA SEG SOC CONT	0,00	0,00	1.816,76	1.816,76
184 cuentas		0,00	1,053,735.44	1,053,735.44	0,00

Sr. Juan Alvarado Rosales

Representante Legal

(RÚBRICA)

28 SEP-12 Y 26 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado los CC. JOSEFINA CARRILLO FLORES, TANIA y CATALINA, ambos de apellidos BECERRA CARRILLO, como ascendiente de cujus por denunciado el C. RAMIRO ALFONSO BECERRA MACIEL. Haciendo del conocimiento que falleció el 29 de Noviembre del 2008, en esta ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **258/2009**

EL C. SECRETARIO "A"

Torreón, Coahuila, a 25 de Septiembre del 2012

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron las CC. MARÍA DE LOS DOLORES y LAURA ELENA de apellidos ALATORRE IBAÑEZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de EVA CECILIA IBAÑEZ VALDES, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **384/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con la de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalandose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 26 de Septiembre de 2012.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha diez de septiembre del año dos mil doce, se radicó un expediente número **579/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del Ciudadano RAMON VILLALOBOS ACOSTA, denunciado por YOLANDA LIMA ROMERO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil doce, se presentó la Ciudadana MARIA DE LOS ANGELES LUEVANOS GALLEGOS , a denunciar el fallecimiento de ANTONIO LUEVANO ROCHA, quien falleció el día TRECE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **586/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de CONYUGUE SUPÉRSTITE; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de

DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARTHA GUADALUPE AGUILERA PERALTA

En los autos del Expediente número **138/2012**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ARMANDO SALAS HUERTA en contra de MARÍA CONCEPCIÓN CORTES ROSALES, MARTHA GUADALUPE AGUILERA PERALTA Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO, con fecha VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada MARTHA GUADALUPE AGUILERA PERALTA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **144/2012**, promovido por C. MARTIN ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ en contra de INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de NSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código procesal civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de mayo del año dos mil once, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el articulo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación, hágasele del conocimiento que quedan su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma

Torreón Coahuila a 04 DE OCTUBRE DEL 2012

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

16-19 Y26 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. Número. **150/2012**

EDICTO

Ante el Juez del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad se ha presentado el C. LICENCIADO JOSE IGNACIO CUELLAR GODINA, por demandado en vía Ordinaria Civil en contra de HECTOR JAVIER MORENO MENDOZA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda; con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la secretaria de éste Juzgado, emplácese al demandado HECTOR JAVIER MORENO MENDOZA, y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS, conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá contestar la demanda, dentro del término señalado, el cual empezará a correr el día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, lo anterior dentro del expediente número 150/2012.

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE JULIO DE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LICENCIADA MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Número **816/2010** que corresponde al JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GENOVEVA RAMOS ORTEGA, en contra de HECTOR HERRERA HERRERA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

LOTE 64, DE LA MANZANA "H" (HACHE) DEL RELLANO HEMATINA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE.- 20.00 METROS PASEO DEL TORNADO, AL NORESTE.- 10.00 METROS C. TIFON, AL SUROESTE.- 10.00 METROS LOTE 59, AL SURESTE.- 20.00 METROS LOTE 65: BAJO LA PARTIDA 65114, LIBRO 652, SECCION I DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$694,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Numero **1032/2004**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE LUIS MENDEZ VARELA Y MARIA ALICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE MENDEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en segunda almoneda el remate del bien inmueble consistente en:

LOTE NUMERO 17 DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO ARBOLERAS, CON UNA SUPERFICIE DE 124.80 METROS CUADRADOS DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN: 7.80 METROS CON CALLE GOMEZ PALACIO, AL SUR EN: 7.80 METROS CON PRIVADA AQUILES SERDAN, AL ORIENTE EN:16.00 METROS CON LOTE 16 Y AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 18; DICHO LOTE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 8308, DEL TOMO 58, LIBRO NUMERO UNO, SECCION DE ESCRITURAS PUBLICAS, CON FECHA 24 DE MARZO DE 1988 A NOMBRE DE LUIS MENDEZ VARELA Y MARIA ALICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE VARELA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N) cantidad que resulta ser después de rebajarse en un 25% veinticinco por ciento del valor que sirvió de base para la primera almoneda y que lo fue la cantidad de \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUANRENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 OCT

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO **110/2011**, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE LOS CC. CARLOS ARIAS AGUILERA Y MARIA TERESA ZAPIEN BARAJAS DE ARIAS, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: -

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE BOCA DE ENTRADA, NUMERO 5320-A DEPARTAMENTO C, PLANTA ALTA LOTES 15 Y 16, MANZANA 87, FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.95 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEPARTAMENTO A; AL SUR: EN 6.95 METROS CON CALLE BOCA DE ENTRADA Y ÁREA COMÚN; AL ORIENTE: EN 8.25 METROS CON DEPARTAMENTO D; AL PONIENTE: EN 7.30 METROS CON PASILLO Y LOTE 14; CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO CON SUPERFICIE DE 10.875 METROS CUADRADOS Y CON PATIO DE SERVICIO CON SUPERFICIE DE 28.10METROS CUADRADOS, CON 25% DE DERECHOS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 4917, FOJA 221, LIBRO 26-D, SECCIÓN I, DE FECHA 7 DE JULIO DE 1993. -

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

16 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **263/2011** promovido por LICENCIADO RICARDO CONSTANTINO DIAB, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARTHA ALICIA RETANA DELGADO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo DOCE HORAS DEL DIA -QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en Primer almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 47 DE LA CALLE PRIMAVERA CONSTRUIDA EN EL LOTE 4 DE LA MANZANA 37 DE LA COLONIA LA DALIA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE 112.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 7.50 METROS COLINDA CON CALLE PRIMAVERA; AL SUR: EN 7.50 COLINDA CON EL LOTE 5; AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON BOULEVARD LA DALIA Y AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 3, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 12205, LIBRO 123, SECCION I, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2003.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$343,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. - En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 03 de Septiembre del año 2012

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA)

16 Y 26 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **345/2011** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de TANIA TORRES ARRATIA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- FINCA URBANA UBICADA EN CERRADA FUENTE DE LAS CIBELES NUMERO 1857 DE LA COLONIA EDUARDO GUERRA PROYECTO RINCON DE LA FUENTE DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 16, MANZANA 68.- SUPERFICIE: 108.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR MIDE 8.00 METROS CON CERRADA FUENTE DE LAS CIBELES; AL ORIENTE MIDE 13.50 METROS CON LOTE 15; AL PONIENTE MIDE 13.50 METROS CON LOTE 17: BAJO LA PARTIDA 42892, LIBRO 429, SECCION I DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2005.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$367,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

16 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO **591/2010**, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE LOS C.C. RICARDO ANTONIO GARCIA GARCIA Y AURORA ELVIRA DE GARCIA, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE BAHIA SAN BASILIO NUMERO 426, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON VIVIENDA NUMERO 426; AL SUR EN: 18.00 METROS CON LOTE 50; AL ORIENTE EN : 8.00 METROS CON CALLE BAHIA DE SAN BASILIO; AL PONIENTE EN:8.00 METROS CON LOTES NUMERO 7 Y8, CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 138.725 METROS CUADRADOS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 53012, LIBRO 531, SECCIÓN I DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS. SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONA), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE AGOSTO DE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES

(RÚBRICA)

16 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARIO DIAZ FLORES SMITH

En autos del expediente número **61/2012**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, por LEONOR LLAMAS GARCIA, en contra de MARIO DIAZ FLORSE SMITH Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, con fecha TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismo que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila,

para que instaurada en su contra, dentro del término de SESENTA DIAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 05 de Septiembre del 2012

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente **223/2011** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por C. JUDITH RAMÍREZ PLIEGO, en contra del C. SALVADOR JALIFE CERVANTES y del C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se dictó un auto con fecha dieciséis de agosto de dos mil doce, en el cual se ordenó el llamamiento a juicio de los litisconsortes CC. MARIO ARGUELLES LÓPEZ Y ANTONIA SEGOVIA GUTIÉRREZ y dado que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos, se ordenó su llamamiento por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndoles saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **267/2012** PROMOVIDO POR HECTOR MANUEL ESTRADA FLORES, en contra de CARLOS ALBERTO GUERRERO ZERTUCHE y ROSA DE GUADALUPE MALDONADO LLAMAS.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

Torreón, Coahuila, a veintisiete de agosto del año dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del Licenciado ERNESTO CANEK SALDIERNA GUIA, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CARLOS ALBERTO GUERRERO ZERTUCHE Y ROSA DE GUADALUPE MALDONADO LLAMAS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, por ante la Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. --Dos Firmas ilegibles. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 28 de Agosto de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1563/2008**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HERMANOS BATTA, S.A. DE C.V. en contra de NORMA ANGELICA GUTIÉRREZ OLIVAS y LORENZA FIERRO SERNA, por conducto de su apoderado legal JOSÉ RICARDO CASTILLO DURAN, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 05 (CINCO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble y un mueble, consistentes en:

""LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 9 DE LA MANZANA NÚMERO 178, ZONA 1, DEL EJIDO RANCHERIA JUÁREZ II, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CUYO LOTE DE TERRENO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 189 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1 AL 2 FRENTE 9. 8100 METROS CON CALLE 27, 2 AL 3 DERECHO 19.4700 METROS CON LOTE 10, 3 AL 4 FONDO 9.6800 METROS CON ARROYO, 4 AL 1 IZQUIERDO 19.3200 METROS CON LOTE 8.- SE INSCRIBIO BAJO EL NÚMERO 32, FOLIO 32, LIBRO 1944, SECCIÓN II, CON FECHA 07 DE ABRIL DE 2009. A NOMBRE DE LORENZA FIERRO SERNA".- -

Sirve de base para el remate las cantidades de: \$243,878.01 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad . En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y de las Oficinas Municipales de esta población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

23-26 Y 30 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 06 de Agosto de 2012, comparecieron los C.C. SANDRA PATRICIA, ALEJANDRA, RAÚL, DOLORESMAGDALENA, ALBERTO, PEDRO, MARIA TERESA, MARÍA DE LOURDES Y ROSARIO todos de apellidos MEDINA OVALLE, a denunciar el fallecimiento de los C.C. AURELIA OVALLE RAMIREZ Y ALBERTO MEDINA RAMÍREZ, quienes fallecieron el día 23 de Febrero de 2008 y 11 de Julio de 2012, por reunir los requisitos de ley se radico el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **389/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial de Estado y en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha nueve de agosto del año dos mil doce, se radicó un expediente número **555/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de la Ciudadana PETRA VEGA VALDEZ, denunciado por GUSTAVO, MARIA FELIX Y ROSA MARIA TODOS DE APELLIDOS SOSA VEGA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Agosto de 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. GERARDO MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veintisiete de septiembre del año dos mil doce, se radicó un expediente número **646/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes del Ciudadano JORGE ALBERTO DE LA CRUZ ORTEGA, denunciado por ARACELI ESQUIVEL CHAVEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Octubre de 2012

La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Ma. del Carmen Hernández Pargas, compareció ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Dionicia Pargas Aguilera y de J. Isabel Hernández de León, el cual se radicó bajo el expediente número **1070/2012**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veintinueve de Noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Domicilio Conocido Ejido La Ventana, municipio de Viesca. Doy fe.

Matamoros, Coahuila; a 10 de Octubre del año dos mil doce.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO.

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2012, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LA SEÑORA MA. DEL CARMEN SALAZAR RODRÍGUEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, ASI COMO LOS SEÑORES PAMELA, JOSE CANDELARIO Y OMAR TODOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE EL DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU EXTINTO PADRE EL SEÑOR CANDELARIO HERNÁNDEZ CABRAL, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCARA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES. EL AUTOR DE LA HERENCIA FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2011.- LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 10 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2012, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES RUTH, JESÚS Y JACOB, TODOS DE APELLIDOS TERAN JUÁREZ; EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO ACUMULADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES JUAN JOSÉ TERAN LUNA Y MARÍA ENGRACIA JUÁREZ ARGUIJO, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL PRIMERO EL DIA 10 DE JULIO DE 1993; Y LA SEGUNDA EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2008.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065, 1126 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS

ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE

TORREÓN, COAHUILA, 10 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **69/2012**, DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO RAUL RAMIREZ SANCHEZ, APODERADO GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SALAS, se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA -HABITACION, VIVIENDA-B MARCADA CON EL LOTE NUMERO 354 DE LA MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PALMA REAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL DE 153.91 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 3.47.00 METROS CON CIRCUITO DUNA SUR; AL SUROESTE 7.00 METROS CON CALZADA LIBERTADORES DE AMERICA; AL SURESTE 23.00 METROS CON LOTE CON FRACCION A 354, AL NORESTE 18.92 METROS CON CESION 22; AL NORTE 5.36 METROS CON CIRCUITO DUNA SUR DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 62779, LIBRO 628, SECCION I, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2006, A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SALAS

Sirve de base para el remate la cantidad de \$649,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito Valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE SEPTIEMBRE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

26 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentaron en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. ADRIAN LÓPEZ NEGRETE, por sus propios derechos demandando en la VIA ORDINARIA RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente Número **360/2011** en contra de los C.C. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente como su nacionalidad ESPAÑOLA MEXICANA, siendo lo correcto ESPAÑOLA, haciéndose saber que se admitirá a contra decirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y una más en la Oficialía Séptima del Registro Civil de esta ciudad. - EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila a 01 de Octubre del 2012

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.

(RÚBRICA)

26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, el C. MARTHA JANETH PEREZ ARMENDARIZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL EL DIVORCIO NECESARIO, Expediente Número **553/2011** al C. JOSE GANDHI GARCIA FLORES, de quien se desconoce su domicilio, dictándose dos autos que a la letra dice: - - - Torreón, Coahuila., a Ocho de Octubre del Año Dos Mil Doce. - - - V I S T O S para resolver en definitiva los autos formados con motivo del juicio DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. MARTHA JANETT PEREZ ARMENDARIZ en contra del C. JOSE GANDHI GARCIA tramitado bajo el expediente Judicial Número 553/11 y; -“... - - - - R E S O L U T I V O S - PRIMERO:- Este juzgado resultó competente para conocer y fallar la presente causa.- -SEGUNDO:- Fue procedente la invocación de la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.- TERCERO:- La parte ACTORA la C. MARTHA JANETT PEREZ ARMENDARIZ conforme a la sana crítica de ésta Autoridad, acreditó los hechos constitutivos de su acción de divorcio necesario contenida en las Fracciones XIV y XIX del Artículo 363 del Código Civil vigente en el Estado, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de la presente resolución, y la parte demandada fue declarada en rebeldía y en consecuencia: - -CUARTO:- Se condena a la parte demandada el C. JOSE GANDHI GARCIA de todas y cada una de las prestaciones invocadas por la parte actora, que fueron acreditadas en la presente resolución y se le absuelve de aquellas que no fueron objeto de acreditación, por las razones expuestas en la presente resolución. - -QUINTO:- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a la Actora con el demandado, celebrado ante la fe del Oficial TERCERO DE ESTA CIUDAD; - -acta numero 00124, - - - libro 4 - - -TOMO 1. - - HOJA 124 . - - De fecha VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE - - - -Por las razones expuestas en la presente resolución. - -SEXTO.- Ambas partes quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio, con persona distinta, con la taxativa para la parte demandada quien solo podrá hacerlo una vez que haya transcurrido el término de dos años contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, en los términos del artículo 383 del Código procesal civil.- -SEPTIMO.- y en consideración a que del acta de matrimonio se advierte que los litigantes sujetaron su matrimonio al régimen de separación de bienes no es necesaria liquidación de sociedad alguna. - - -OCTAVO.- Se condena al demandado a la pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo de nombre, GAEL ALONSO GARCIA PEREZ quien quedara bajo la custodia de su señora madre la C. MARTHA JANETT PEREZ ARMENDARIZ.- - -NOVENO.- Tomando en consideración que de autos se advierte que la actora realiza una actividad laboral, y el demandado no solicito alimentos no se condena a ninguno de ellos al pago de alimentos a favor del otro. - - -Y en relación con su menor hijo, se condena al demandado al pago de una pensión alimenticia en favor del menor de nombre GAEL ALONSO GARCIA PEREZ consistente en el 30% TREINTA POR CIENTO DEL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA REGION y la cantidad que resulte deberá de ser depositada por el demandado en este juzgado dentro de los primeros cinco días de cada mes a través del certificado de deposito respectivo a nombre de la actora para que reciba la cantidad correspondiente en representación de su menor hijo, - - previniéndole al demandado que de no dar cumplimiento a lo ordenado será apremiado por este Tribunal en los términos del artículo 253 del Código Procesal Civil. - Y para el caso de que el demandado cuente con una fuente laboral deberá de aplicarse en lugar del porcentaje mencionado el 20% VEINTE POR CIENTO de todo sueldo, salario y percepción que reciba el demandado como empleado, para lo cual deberá de girarse el oficio correspondiente para que el pagador se sirva realizar el descuento mencionado apercibiéndole a la fuente laboral respectiva de doble pago en caso de incumplimiento. - -DECIMO. -Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, remítase atento oficio con copia certificada de la misma, junto con los datos de identificación de las actas de nacimiento de los divorciados al C. Oficial del Registro Civil en que fueron registrados sus nacimientos y su matrimonio. - - y gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva girar atento oficio a la Dirección Estatal Del Registro Civil con domicilio conocido en esa ciudad a fin de que proceda a levantar el acta de divorcio por el primero y a realizar las anotaciones marginales correspondientes por ambos, según lo dispone el artículo 596 del Código Procesal Civil. - - -DECIMO PRIMERO - Por considerar que las partes en el presente juicio no se condujeron con temeridad o mala fe, no se hace especial condenación en costas procesales. - - -DECIMO SEGUNDO.- De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese personalmente a la parte demandada la presente resolución mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad toda vez que fue declarada rebelde dentro del presente juicio. - Y la presente sentencia no se ejecutara sino pasados tres meses a partir de la ultima publicación arriba mencionada. - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 211 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y HAGANSE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada MARIA ISABEL GARZA HERRERA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca en Torreón, actuando con la C. Secretaria que autoriza. DOY FE. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila; a 11 de octubre de 2012
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 26 OCT



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del Expediente número **1381/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por TERESA RODRIGUEZ CHAVEZ, en contra de CARLOS GONZALEZ MORADO y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO, se ha dictado la sentencia Definitiva que en su parte conducente y puntos resolutiveos es como sigue.

SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO.- 245/2011

Torreón, Coahuila a diecinueve de septiembre del año dos mil once.

VISTOS para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 1381/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil que promueve TERESA RODRIGUEZ CHAVEZ en contra de los CC. CARLOS GONZALEZ MORADO y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, y.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO.- Procedio la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora C. TERESA RODRIGUEZ CHAVEZ, justifico los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada, no compareció a juicio, en consecuencia.

TERCERO.- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora C. TERESA RODRIGUEZ CHAVEZ, respecto del bien inmueble consistente en. LOTE DE TERRENO NUMERO 7 DE LA MANZANA 21 DE LA COLONIA SANTIAGO RAMIREZ de esta ciudad de Torreón, Coahuila, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE mide 20.00 metros y colinda con lote 6, AL SUR mide 20.00 metros y colinda con LOTE 8, AL ORIENTE mide 10.00 metros y colinda con lote colonia ampliación Lázaro Cárdenas, AL PONIENTE mide 10.00 metros y colinda con calle Tamaulipas con una superficie total de 200.00 metros, inscrito en el registro publico de la propiedad bajo la partida 258 foja 201 volumen 211 sección I de fecha 27 de agosto de 1954, Por lo tanto, se ha consumado en su favor, y por ende, ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución gírese atento oficial C. Jefe del Registro Público de la Propiedad, adjuntándole copia certificada de la misma para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que existe a favor d la parte demandada C. CARLOS GONZALEZ MORADO y realice la inscripción correspondiente a favor de la C. TERESA RODRIGUEZ CHAVEZ, para que le sirva de titulo de propiedad en los términos del artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Por no estar en el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos d la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALEMTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario que autoriza y de fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Torreón, Coahuila, a 30 de Septiembre de 2011.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A"

(RÚBRICA) 26 OCT

**BIL LAGUNA, S.A. DE C.V.****AUTOMOTRIZ ELFER, S.A. DE C.V.****AVISO DE FUSIÓN**

MEDIANTE ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "BIL LAGUNA", S.A. DE C.V. Y EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "AUTOMOTRIZ ELFER", S.A. DE C.V., CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE CON FECHAS 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012, LAS SOCIEDADES RESOLVIERON FUSIONARSE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

a).- CON MOTIVO DE LA FUSIÓN EFECTUADA, SE ESTABLECE QUE SUBSISTE COMO FUSIONANTE LA SOCIEDAD "AUTOMOTRIZ ELFER", S.A. DE C.V. Y SE EXTINGUE COMO FUSIONADA LA SOCIEDAD "BIL LAGUNA" S.A. DE C.V.

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD "AUTOMOTRIZ ELFER", S.A. DE C.V. SUBSISTE, Y PERMANECERÁ VIGENTE CON SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS Y ESTATUTOS SOCIALES.

b).- LA FUSIÓN SE EFECTÚA CON CIFRAS QUE REFLEJEN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DE 2012 (DOS MIL DOCE).

c).- LA FUSIONANTE "AUTOMOTRIZ ELFER", S.A. DE C.V., SERÁ RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN EXISTENTE Y QUE SE HAYA REALIZADO CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO DE LAS QUE SE DERIVEN O SEAN CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PASADO POR LA FUSIONADA, PREVIA LA COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LEGALIDAD DE DICHOS ADEUDOS. TODO LO ANTERIOR SIN RESTRICCIÓN NI RESERVA ALGUNA FRENTE A LOS ACREEDORES DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE JUSTIFIQUEN LA EXISTENCIA Y LEGALIDAD DE SUS CRÉDITOS. POR LO TANTO, LA FUSIÓN QUE SE APRUEBA SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 1º. (PRIMERO) DE OCTUBRE DE 2012 (DOS MIL DOCE).

d).- LA SOCIEDAD "AUTOMOTRIZ ELFER", S.A. DE C.V., ADQUIERE LA PROPIEDAD DE LA TOTALIDAD DEL PATRIMONIO QUE PERTENECÍA A LA SOCIEDAD FUSIONADA "BIL LAGUNA", S.A. DE C.V. CON MOTIVO DE LA

FUSIÓN, DE LO QUE DEBERÁN TOMAR NOTA LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTES.

e).- COMO CONSECUENCIA DE LA FUSIÓN DECRETADA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS EN QUE SE APROBÓ TAL FUSIÓN, PROCEDE QUE SE FORMALICEN LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS AL CAPITAL SOCIAL DE LA FUSIONANTE:

1).- UN AUMENTO EN EL CAPITAL SOCIAL VARIABLE DE LA SOCIEDAD FUSIONANTE "AUTOMOTRIZ ELFER", S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE POR EFECTO DE LA FUSIÓN PASA A FORMAR PARTE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA FUSIONANTE.

2).- LOS NUEVOS CERTIFICADOS PROVISIONALES O TÍTULOS ACCIONARIOS DE LA FUSIONANTE QUE SE EMITAN A FAVOR DE LOS ACCIONISTAS DE LA FUSIONADA, CON MOTIVO DEL REFERIDO AUMENTO DE CAPITAL, SE RECONOCEN LEGALMENTE LIBERADOS POR EL EFECTO MISMO DE LA FUSIÓN, MERCED A LA EXISTENCIA REAL DE LAS RESPECTIVAS APORTACIONES, LOS CUALES SERÁN CANJEADOS Y AJUSTADOS AL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA FUSIONANTE SI ASÍ SE REQUIERE, EN LA PROPORCIÓN QUE A CADA ACCIONISTA CORRESPONDA DE ACUERDO AL NUEVO CAPITAL DE LA SOCIEDAD FUSIONANTE.

f).- LA PRESENTE FUSIÓN SE REALIZA EN LOS TÉRMINOS DE LAS ACTAS A LAS CUALES SE HA VENIDO HACIENDO MENCIÓN; DEL ACUERDO DEFINITIVO DE FUSIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO IX (NOVENO) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES.

SE PUBLICA ESTE AVISO DE FUSIÓN Y SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN LOS ÚLTIMOS BALANCES GENERALES DE "AUTOMOTRIZ ELFER", S.A. DE C.V. Y DE "BIL LAGUNA", S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2012

"BIL LAGUNA", S.A. DE C.V.

C.P. ARACELI SOTO VALENZUELA
DELEGADA ESPECIAL
(RÚBRICA)

"AUTOMOTRIZ ELFER", S.A. DE C.V.

C.P. MARÍA CECILIA RAMÍREZ HAMDAN
DELEGADA ESPECIAL
(RÚBRICA) 26 OCT



AUTOMOTRIZ ELFER, S.A. DE C.V.

Balance General

Antes de la fusión

A1 30/SEP/2012

ACTIVO

CIRCULANTE:

BANCOS	1,131,310.07	
CLIENTES	22,451,532.12	
DEUDORES DIVERSOS	107,328,353.69	
INVENTARIOS	36,504,994.15	
PAGOS ANTICIPADOS	274,345.56	
IMPUESTOS POR ACREDITAR	2,666,455.64	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		170,356,991.23
ACTIVO FIJO		13,378,641.36
ACTIVO DIFERIDO		1,283,106.31
TOTAL ACTIVOS:		185,018,738.90

PASIVO

CIRCULANTE:

PROVEEDORES	28,272,149.68
ACREEDORES DIVERSOS	1,411,076.92

IMPUESTOS POR PAGAR	4,472,578.48	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		34,155,805.08
PASIVO DIFERIDO		258,863.88
TOTAL PASIVO:		34,414,668.96
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	5,000,000.00	
UTILIDADES RETENIDAS	145,604,069.94	
		150,604,069.94
TOTAL CAPITAL CONTABLE:		150,604,069.94
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		185,018,738.90

Lic. Roberto Elias Murra Marcos
Gerente
(RÚBRICA)

C.P. Aracely Soto Valenzuela
Contador
(RÚBRICA)

26 OCT



AUTOMOTRIZ ELFER, S.A. DE C.V.
Balance General

Despues de la fusión

Al 30/SEP/2012

A C T I V O

CIRCULANTE:

BANCOS	1,227,372.47	
CLIENTES	23,363,535.75	
DEUDORES DIVERSOS	108,699,782.96	
INVENTARIOS	38,007,969.20	
PAGOS ANTICIPADOS	274,345.56	
IMPUESTOS POR ACREDITAR	2,751,368.08	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		174,324,374.02
ACTIVO FIJO		13,689,225.66
ACTIVO DIFERIDO		1,912,512.85
TOTAL ACTIVOS:		189,926,112.53

P A S I V O

CIRCULANTE:

PROVEEDORES	28,414,944.33	
ACREEDORES DIVERSOS	1,437,435.84	
IMPUESTOS POR PAGAR	4,661,445.24	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		34,513,825.41
PASIVO DIFERIDO		258,863.88
TOTAL PASIVO:		34,772,689.29

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	5,050,000.00	
UTILIDADES RETENIDAS	150,103,423.24	155,153,423.24
TOTAL CAPITAL CONTABLE:		155,153,423.24
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		189,926,112.53

Lic. Roberto Elias Murra Marcos
Gerente
(RÚBRICA)

C.P. Aracely Soto Valenzuela
Contador
(RÚBRICA)

26 OCT



Bil Laguna, S.A. DE C.V.

Balance General

Al 30/Sep/2012

ACTIVO

CIRCULANTE:

BANCOS	96,062.40	
CLIENTES	912,003.63	
DEUDORES DIVERSOS	1,371,429.27	
INVENTARIOS	1,502,975.05	
IMPUESTOS POR ACREDITAR	<u>84,912.44</u>	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		3,967,382.79
ACTIVO FIJO		310,584.30
ACTIVO DIFERIDO		629,406.54
TOTAL ACTIVOS:		4,907,373.63

PASIVO

CIRCULANTE:

PROVEEDORES	142,794.65	
ACREEDORES DIVERSOS	26,358.92	
IMPUESTOS POR PAGAR	<u>188,866.76</u>	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		358,020.33
TOTAL PASIVO:		358,020.33

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	50,000.00	
UTILIDADES RETENIDAS	4,499,353.30	4,549,353.30
TOTAL CAPITAL CONTABLE		4,549,353.30
TOTAL CAPITAL CONTABLE:		4,549,353.30
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		4,907,373.63

Ing. Roberto Elías Murra ZarzarGerente
(RÚBRICA)**C.P. Aracely Soto Valenzuela**Contador
(RÚBRICA)

26 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DE LA LUZ SANDATE GONZALEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HIPOLITO PUENTES RANGEL, mismo que se radico bajo el expediente número **658/2012**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocado a todo los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA A 10 DE OCTUBRE DE 2012
EL C. SECRETARIO**Lic. FRANCISCO GARCIA URRUTIA**
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ADELINA HORTENCIA CEPEDA ORDUÑA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELINA ORDUÑA JACQUEZ Y JESUS ANDRES CEPEDA GONZALEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **687/2012**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocado a todo los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

San Pedro, Coahuila a 09 de Octubre de 2012
El C. Secretario**Lic. Primitivo Delgado Chavez**
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SANTOS RUBEN CORONADO NAVARRO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR CORONADO SEGOVIA, mismo que se radico bajo el expediente número **695/2012**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocado a todo los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

San Pedro, Coahuila a 09 de Octubre de 2012
El C. Secretario**Lic. Primitivo Delgado Chavez**
(RÚBRICA) 26 OCT Y 13 NOV

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com